



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0467/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS ESTUDIANTES DE LA ASIGNATURA "LABORATORIO DE CONVERSIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA" DE LA CARRERA LIC. EN ELECTRICIDAD Y AL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL LABORATORIO DE ELECTRICIDAD DE LA FILIAL VILLARRICA, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA.

08 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/213/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DF/048/2024, presentado por la Directora, Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el cual solicita el pago de viáticos, a los estudiantes de la asignatura "Laboratorio de conversión de energía eléctrica" de la carrera de Lic. en Electricidad de la Filial Villarrica y al funcionario encargado del Laboratorio de Electricidad de la Filial Villarrica, a fin de realizar prácticas de Laboratorio en la Sede Central de la FP-UNA, el 09 de mayo de 2025.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los estudiantes de la carrera de Lic. en Electricidad de la Filial Villarrica, EVER LUIS AQUINO PORTILLO, C.I.C. N° 6.184.433, DELIO GODOY CABRERA, C.I.C. N° 5.655.736, ENMANUEL JORGGE ARRIOLA, C.I.C. N° 6.139.382, ELIANA CASTORINA MACHUCA DUARTE, C.I.C. N° 5.639.036, JOSÉ DAVID MARTÍNEZ OVIEDO, C.I.C. N° 4.854.998, ELIAS GUILLERMO PRIETO POISSON, C.I.C. N° 5.132.015, VÍCTOR MANUEL RUIZ DÍAZ GONZÁLEZ, C.I.C. N° 5.495.674, y al funcionario encargado del Laboratorio de Electricidad de la Filial Villarrica de la FP-UNA, RAMÓN ARMANDO BOGADO MÉNDEZ, C.I.C. N° 4.326.636, a fin de realizar prácticas de laboratorio en la Sede Central de la FP-UNA, el 09 de mayo de 2025.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes ciento cincuenta mil (G. 150.000), a cada uno, en concepto de viático, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana